



Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624752
www.registropmanta.gov.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

4495



Conforme a la Orden de Trabajo N°PM-1905344, emitida hasta el día de hoy (3/03/2010 9:35/4, la Ficha Registral Número 4495.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TIENRINO
XXXXX

Fecha de Apertura: martes, 08 de julio de 2008 Parroquia: TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabeecera Cantonal, con doce metros de frente por veintisiete metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Carretera Manta-Quevedo POR ATRÁS Y EL COSTADO DERECHO: Terreno de la vendedora; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Don Juan Alías.

-SOLVENCIA. LAS DEMANDAS DESCRITAS SE ENCUENTRA VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Fórmula y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1 02/feb/1959	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	88 31/mar/1965	73	74
COMPRA VENTA	SENTENCIA	16 21/ene/1967	12	13
DEMANDAS	DEMANDA	2 02/feb/1967	1	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	47 11/jun/1967	52	53
DEMANDAS	DEMANDA	5 16/mar/2007	14	25
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	4 04/ene/2016	52	60

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 02 de febrero de 1959

Número de Inscripción: 1

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 53

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NO CARIA TERCERA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: GJAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sáb, oct, 19 de junio de 1957

Fecha Resolución:

a.- Observaciones

Testamento. Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabeecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

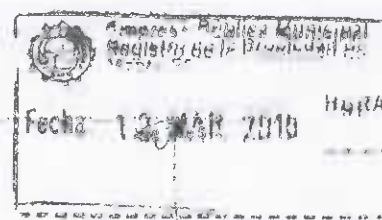
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1209.51119	FRADO ALAVA LIZ AMERICA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	806390000004973	FRADO BAQUERO HONORATO	CASADO(A)	MANTA	

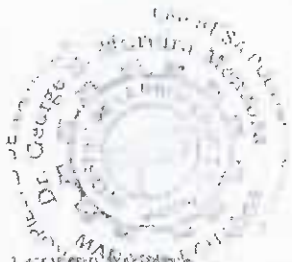
Registro de: COMPRA VENTA

Certificación impresa por: maritza_fernandez

Ficha Registral: 4495

miércoles, 13 de marzo de 2010 9:35





[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 1965 Número de Inscripción: 88 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 255 Folio Inicial: 73
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 74
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de marzo de 1965
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La Menor de edad esta representada por su Madre Doña América Álava Alcívar. Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta cabecera Cantonal. Con fecha 22 de Agosto de 1966 bajo el N.- 36 el predio primeramente descrito fue hipotecado a la Caja del Seguro. Actualmente la hipoteca al Seguro se encuentra cancelada con fecha 20 de Junio de 1994 bajo el n. 951, mediante escritura autorizada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 13 de mayo de 1994. Cancela l hipoteca inscrita con fecha 22 de Agosto de 1966.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1360196675	AVILA MUENTES MERCEDES UBALDINA	CASADA(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	80300000000694	ALAVA MOLINA EFRAIN VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1360151119	PRADO ALAVA LUZ AMERICA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	8	02/feb/1958	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 21 de enero de 1967 Número de Inscripción: 16 Tomo: 1
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO Número de Repertorio: 77 Folio Inicial: 12
Oficina donde se guarda el original: NINGUNO Folio Final: 13
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 1965
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Sentencia de Demanda de Obra Nueva, seguido por Segundo Alfredo Menoscal Delgado, contra América Álava Alcívar, se declara con lugar la demanda debiendo la demandada América Álava Alcívar retirar los materiales de construcción. Este terreno es parte del que adquirió la señora Luz América Prado Álava de Álava y Efraín Virgilio Alaba Molina y Sra. Mercedes Ubaldina Ávila Muentes celebraron en escritura de compraventa inscrita el 21 de Marzo de 1965, aclarando que es sobre parte del terreno descrito de su Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DEMANDADO	800000000006952	ALAVA ALCIVAR AMERICA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000006953	MENOSCAL DELGADO SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

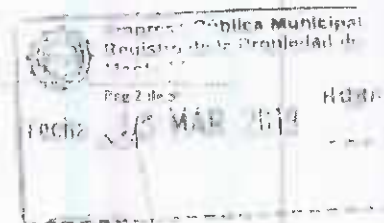
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	88	21/mar/1965	73	74

Registro de : DEMANDAS

[4 / 7] DEMANDAS

Certificación Impresa por triplicado, fequenzen: Fecha Registro: 4/95 miércoles, 03 de mayo de 2019 9:35





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Inscrito el: jueves, 02 de febrero de 1967 Número de Inscripción: 2 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Registrario: 120 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL Folio Final: 3
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de febrero de 1967
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Amparo de Posesión, de solar ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, propuesta por Luz América Prado Álava de Rivera, contra Segundo Menoscal Delgado, ya que anteriormente el señor Menoscal había planteado demanda en contra de la Sra. América Álava Alcivar, manifestando que dicha señora estaba construyendo sobre su terreno, demanda a favor del Juzgado Primero provincial de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000000000000	JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000000000000000	SEGUNDO MENOSCAL DELGADO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	80000000000000000000	ALAVA ALCIVAR AMERICA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	130013119	PRADO ALAVA LUZ AMERICA	CASADA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	88	31/ene/1965	73	74

Registro de: HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

15 / 7 / HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: martes, 11 de julio de 1967 Número de Inscripción: 47 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Registrario: 603 Folio Inicial: 52
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final: 53
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de julio de 1967
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La caja del Seguro Social y la Sra. Mercedes Ubaldina Ávila Muentes de Álava celebran el convenio especial por el motivo del señor Segundo Menoscal Delgado, que alega ser dueño de terreno primitivamente descrito y aun de otro situado a lado, El Abg. de la Caja Nacional del Seguro, manifiesta que la señora Mercedes Ávila Muentes de Álava esta suficientemente garantizada al préstamo por cuanto el inmueble ha sido adquirido por la mencionada Sra.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREDITADOR	80000000000000000000	CAJA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1300116675	AVILA MUYENTES MERCEDES UBALDINA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	88	31/ene/1965	73	74

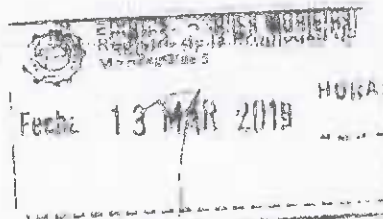
Registro de: DEMANDAS

16 / 7 / DEMANDAS

Certificación impresa por transacción, Fernández

Folio Registrado: 4495

multicapas, 13 de marzo de 2019 9:35





Inscripción el: 17 de enero de 2007
Número de Inscripción: 5
Tema: 1
Nombre del Cantón: MANABI
Número de Repertorio: 273
Folio Inicial: 14
Folio Final: 25
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANABI
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Organismo/Providencia: viernes, 17 de noviembre de 2006
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Demanda de Demarcaciones y linderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000154	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000000691	MOLINA VICTOR OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000000690	CARREÑO EVA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000000691	AVILA MIENTES MERCY UBALDINA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1302071950	ZAMBRANO CEMENTO JORGE ORLEY	NO DEFINIDO	MANTA	URB. BARBASQUELO
DEMANDADO	80000000000000	AVILA MIENTES MERCY UBALDINA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000000000	MOLINA MENENDEZ GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000000028	ACHAVEZ NAVARRETE ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000000069	MANCABANDA DELGADO VIRGILIO NEPTALINO	DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1300151119	TRADO ALAVA LUZ AMERICA	CASADA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	278	25/Nov/1958	150	151
COMPRA VENTA	1186	02/Jul/2003	7028	7035
COMPRA VENTA	1618	22/Jun/2007	19888	19896
COMPRA VENTA	110	26/Nov/1958	151	152
COMPRA VENTA	88	31/Mar/1965	73	74

Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscripción el: lunes, 04 de enero de 2016
Número de Inscripción: 4
Tema: 1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 13
Folio Inicial: 52
Folio Final: 60
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Organismo/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 2015
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca y Levantamiento de Prohibición

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	80000000000000	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1300146675	AVILA MIENTES MERCY UBALDINA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Cancelación hipoteca por escritura, levantamiento	Fecha Registrada: 3405	miércoles, 13 de marzo de 2019 9:35		

Fecha: 13 MAR 2019

HORA: 09:35



HIPOTECAS Y GRAVAMENES

47

11/01/1967

52

53

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones
COMPRAS VENTAS	3
DEMANDAS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<<Total Inscripciones>>	7

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al medio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta certificación la invalida.

Emitida a las 9:36:45 del miércoles 13 de marzo de 2019

A petición de: ALAVA AVILA MERCY MORAIMA JAZMINE

Elaborado por: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COJLE

1305908334



Válida del Certificado 70 días, después
que se otorga en transcurso de dominio o se
emite un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe consignar cualquier cosa en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 221777 221142

000016940

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMITENTE

D.E. R.U.C. ALAVA AVILA JOSE EFRAIN Y OTROS

NOMBRES

W/COM SOCIAL AVENIDA 113 BARRIO CRISTO REY CANTON CARRETERA MANTA QUEVEDO

DIRECCION

DATOS DEL PRECIO

CLAVE CATASTRAL

AVLUD PROPIEDAD

RECIBO DE PAGO

625714

VALOR

3.00

Nº PAGO

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA

13/03/2019 08:56:10

FECHA DE PAGO

3.00

VALIDO HASTA: martes, 11 de junio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NUMERO: (2.123) .-

COMPRVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: EPRAIN VIRGILIO ALAVA MOLINA Y MERCEDES UBALDINA AVILA MUENTES DE ALAVA A FAVOR DE LOS SEÑORES: ABC. JOSE EPRAIN, ORA. PATRICIA MARIANELA, ING. TAMMY MONIKA, DRA. LORENA ALEXANDRA ALAVA AVILA Y DEL MENOR DE EDAD: JANNER ANDREX BURITICA ALAVA .-

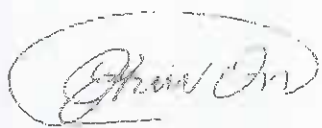
CUANTIA: \$4.26'995.257,00 .-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día viernes treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor EPRAIN VIRGILIO ALAVA MOLINA, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora MERCEDES UBALDINA AVILA MUENTES DE ALAVA, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte los señores: Abogado JOSE EPRAIN ALAVA AVILA, Doctora PATRICIA MARIANELA ALAVA AVILA, Ingeniera TAMMY MONIKA ALAVA AVILA y Doctora LORENA ALEXANDRA ALAVA AVILA, todos de estado civil casados y por sus propios derechos; y la Arquitecta MERCEY JAZMINE ALAVA AVILA, en representación de su hijo menor de edad llamado JANNER ANDREX BURITICA ALAVA, a quienes en adelante se les denominará como los "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y

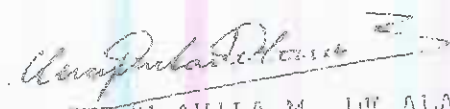
resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, sirvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los cónyuges EFRAIN VIRGILIO ALAVA AVILA y MERCEDES UBALDINA AVILA MONTES DE ALAVA, por sus propios derechos y en calidad de "VENIDORES"; y, por otra parte los señores: ADE. JOSE EFRAIN, DRA. PATRICIA MARIANELA, IRI. TANNY MONIKA y DRA. LORENA ALEXANDRA ALAVA AVILA, todos por sus propios derechos, y la ARG. MERCY JAZMINE ALAVA AVILA, en representación de un hijo menor de edad llamado: JANNIE ANDRÉS HUITICA ALAVA, a quienes en adelante se les llamará los "COMPRADORES" SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno y casa ubicada en la actual Avenida Cicero Trece del Barrio Cristo Rey de la Parroquia Urbana Targui del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a la señora Luz América Prado Alava, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el treinta de Marzo del mil novecientos sesenta y cinco, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta de Marzo del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores, declaran que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, la totalidad del terreno y casa, el mismo que tiene las siguientes medidas y

linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con la Carretera
Manta-Quevedo; Por Atrás, los mismos doce metros y lindera con
propiedad de la señora América Prado Alava; Por el Costado
Derecho, veintiocho metros y lindera con terreno de la señora
América Prado; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos
veintiocho metros y lindera con terreno del Parque del Barrio
Cristo Rey; teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS
VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus
meduras, la venta se la realice como cuerpo cierto bajo los
líderes ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo
tanto los vendedores transfieren a los adquirentes el dominio,
uso, goce y posesión en el terreno y casa descrito como el
vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales
que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera
corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido
todo cuanto se encuentre bajo los líderes y meduras declaradas.
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido
entre las partes, es la suma de: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE SUCRES, que los
vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y
moneda de curso legal de poder de los compradores, sin opción por
este concepto a reclamos posteriores; declaran además los
vendedores que el terreno y casa materia del presente contrato se
encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al
sancamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA:
ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido
de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de

acuerda con todo lo estipulado. SEXTA: INSCRIPCION.- Los vendedores facultan a los compradores para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Pater señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y completa validez de este contrato, como con los deseos de los contratantes. (Firmado) Abogado José Alava Avila, con Matrícula Número Noventa y dos del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la firma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas, Patrocinios y sus Adicionales de ley, los mismos que son consignados en la Tesorería Municipal de este Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. DIT HE -



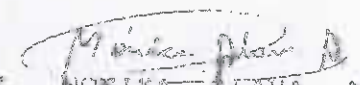
RAFAEL VIRGILIO ALAVA MOLINA
C.C. No. 130014071-7



MERCEDES AVILA M. DE ALAVA -
C.C. No. 130014067-6


ABEL JOSE EFRAIN ALAVA AVILA
C.C. No. 13024863-3

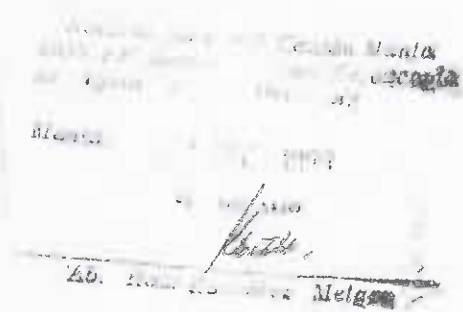

DRA. PATRICIA ALAVA AVILA .-
C.C. No. 13024859-5


ING. MONICA ALAVA AVILA .-
C.C. No. 13032254-8


DRA. LORENA A. ALAVA AVILA .-
C.C. No. 13038312-0


ARQ. JARMIR ALAVA AVILA .-
C.C. No. 130363254-7


EL NOTARIO .-


Ab. [illegible] Melgosa